

Bien número 1

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: CR BILBAO A REINOSA S/N 2
09574 MERINDAD DE VALDEPORRES (BURG)

Inscrita en el REG. DE VILLARCAYO

TOMO: 1724 LIBRO:31
FOLIO: 87 FINCA: 4907.0 INSCRIPCION: 1DESCRIPCION:
URBANA.- NUMERO DOS O VIVIENDA DE LA PLANTA ALTA SEGUNDA, DE LA CASA EN SANTE LICES, AYUNTAMIENTO DE LA MERINDAD DE VALDEPORRES, EN LA CARRETERA DE BILBAO A REINOSA, SIN NUMERO. MIDE UNOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.
LINDEROS: DERECHA: PATIO; IZQUIERDA: CARRETERA DE BILBAO A REINOSA; FONDO: PATIO; FRENTE: ESCALERA Y PATIO.

VALORACIÓN: 32.919,75 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1:

HIPOTECA A FAVOR DE LA CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS INSCRIPCION 1ª SOBEN ESCRITURA OTORGADA EN ESPINOSA DE LOS MONTEROS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1978._CANCELADA ECONOMICAMENTE A FECHA 8 DE MAYO DE 2009

LOTE 02**Nº DE DILIGENCIA: 390423000948Q Fecha de la Diligencia: 16-04-2004**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 9.795,45 euros

TRAMOS: 500,00 euros
DEPOSITO: 1.959,09 euros
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO**Bien número 1**

Tipo de bien: GARAJE

LOCALIZACION: CL OBRAS PUBLICAS S/N 30
09550 VILLARCAYO DE MDAD. CASTILLA-

Inscrita en el REG. DE VILLARCAYO

TOMO: 1934 LIBRO:49
FOLIO: 154 FINCA: 10118 INSCRIPCION: 2DESCRIPCION:
URBANA: PLAZA DE GARAJE NUMERO TREINTA DE EDIFICACION DESTINADO A PLAZAS DE GARAJE CON LA ENTRADA POR LA CALLE OBRAS PUBLICAS, EN VILLARCAYO. MIDE DIECIOCHO METROS CINCUENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. LINDEROS; DERECHA: PLAZA DE GARAJE NUMERO TREINTA Y UNO; IZQUIERDA: ZONA DE CONTADORES DEL BLOQUE A Y ESCALERAS DE ACCESO AL MISMO; FONDO: PLAZA DE GARAJE NUMERO VEINTISEIS; FRENTE: ZONA DE ACCESO Y MANIOBRAS.

VALORACIÓN: 9.795,45 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

LOTE 03**Nº DE DILIGENCIA: 390423000948Q Fecha de la Diligencia: 16-04-2004**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 8.208,00 euros

TRAMOS: 500,00 euros
DEPOSITO: 1.641,60 euros
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL DONATO GOMEZ SALAZAR 11
09572 VALLE DE VALDEBEZANA (BURGOS)

Inscrita en el REG. DE VILLARCAYO

TOMO: 1948 LIBRO:49
FOLIO: 45 FINCA: 9398 INSCRIPCION: 1DESCRIPCION:
URBANA.- SOLAR EN SONCILLO, AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA, SITO EN LA CALLE GOMEZ SALAZAR, CON EL NUMERO ONCE, DE UNOS CUARENTA METROS CUADRADOS.
LINDEROS: DERECHA, PIEDAD MARTINES; IZQUIERDA, NATIVIDAD RUIZ; FONDO, PEDRO DIAZ; FRENTE, CALLE.

VALORACIÓN: 8.208,00 euros

CARGAS:

NO CONSTAN CARGAS

LOTE 04**Nº DE DILIGENCIA: 390423002013T****Fecha de la Diligencia: 20-09-2004**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 522.696,72 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros
DEPOSITO: 104.539,34 euros
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO**Bien número 1**

Tipo de bien: VIVIENDA

LOCALIZACION: LG VALDENJOJA CUETO 2 8 A
39012 SANTANDER (CANTABRIA)

REG. NUM. 5 DE SANTANDER

TOMO: 2239 LIBRO:969
FOLIO: 70 FINCA: 54688 INSCRIPCION: 10
REFERENCIA CATASTRAL: 6046006VP3164E 175 FU

DESCRIPCION:

URBANA: NUMERO TREINTA.- PISO A .SITUADA EN LA PLANTA OCTAVA DE VIVIENDAS DE UN EDIFICIO SEÑALADO CON EL NUMERO DOS EN EL PUEBLO DE CUETO, TERMINO MUNICIPAL DE SANTANDER, SITO DE VALDENJOJA. OCUPA UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE CIENTO DIEZ METROS CUADRADOS. CUOTA: 6,01 .LA CORRESPONDEN COMO ANEJOS Y EN USO EXCLUSIVO EL CUARTO TRASTERO NUMERO CUATRO, LAS PLAZAS DE GARAJE CUATRO CINCO SITUADAS EN EL SEMISOTANO PRIMERO Y UN LOCAL DE CIENTO TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS APROXIMADAMENTE DE LA PLANTA ENTRECUBIERTA.

VALORACIÓN: 522.696,72 euros

CARGAS:

Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1:

HIPOTECA A FAVOR DEL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. ASÍ RESULTA DEL REGISTRO Y DE LA ESCRITURA OTORGADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1996, ASIENTO 912 DEL TOMO - 176 DEL DIARIO. ANTE EL NOTARIO DE ASTILDEDO DON JESUS MANTILLA BLANCO._A FECHA 4 DE MARZO DE 2009, NOS COMUNICA EL BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO QUE EL PRÉSTAMO SE ENCUENTRA CANCELADO ECONÓMICAMENTE A FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2008.

Carga nº 2:

EMBARGO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER, EJE CUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES Nº 379/01 EN RECLAMACIÓN DE 11.284,16 EUROS MÁS - 3.365,67 EUROS PARA INTERESES Y COSTAS, INSCRITO EN EL REGISTRO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2.001._SALDADO ECONÓMICAMENTE.

Santander, 2 de junio de 2009.-Celestino Rodríguez Fernández.

ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

Subasta nº S2009R3976001007.

No existen otras circunstancias, cláusulas o condiciones que deban aplicarse en esta subasta.
09/9068**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Administración 39/03***Notificación de inicio de expediente de baja de oficio en el Régimen Especial de la Trabajadores Autónomos o por Cuenta Propia.*

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre, por la presente se comunica que esta Administración de la Seguridad Social ha iniciado expediente para tramitar de oficio la baja de don Enrique Pérez Saiz, N.S.S. 39/48424575, en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos con efectos de 31 de mayo de 2009.

En caso de desconformidad con lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11), dispone de un plazo de diez días para presentar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo se señala, en cumplimiento del artículo 42 de la mencionada Ley, que esta Administración dispone de un plazo máximo de 45 días para dictar resolución expresa; en otro caso los interesados que hubieren

comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Torrelavega, 2 de junio de 2009.—El director de la Administración, Marcos Montero Toyos.

09/9035

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y de baja de oficio en el Régimen General.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se comunica a la empresa de don José Ángel Guerra González, con código de cuenta de cotización 39 005069648 y último domicilio conocido en calle Grupo Ateca 16 - 2º de Santander que, con fecha 30 de diciembre de 2008, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 24 de noviembre de 2007 y 21 de mayo de 2008 en el Régimen General del trabajador don Ioan Iepan, con número de afiliación 39 1015293092, según propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 27 de mayo de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/8724

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y baja de oficio en el Régimen General de Trabajadores.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se comunica a la empresa de don José Ángel Guerra González, con código de cuenta de cotización 39 005069648 y último domicilio conocido en calle Grupo Ateca 16 - 2º de Santander que, con fecha 30 de diciembre de 2008, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar el alta y la baja de fechas 21 de mayo de 2008 y 31 de julio de 2008 en el Régimen General del Trabajador don Isidro Vega Fuentes, con número de afiliación 39 0027170461, según propuesta de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real

Decreto 1637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 27 de mayo de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/8725

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de alta y de baja en el Régimen General de Trabajadores Autónomos y por Cuenta Propia.

Intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), se comunica a la empresa «REDEVECO, SL», con código de cuenta de cotización 39 105356505 y último domicilio conocido en calle Nazarín 3 - 3º dch de Santander que, con fecha 10 de diciembre de 2008, esta Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social dictó resolución por la que se procedió de oficio, a tramitar la baja de fecha 29 de octubre de 2008 en el Régimen General del trabajador don César Sahagun Contreras, con número de afiliación 39 1009868267, según propuesta de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/04.

Frente a la presente resolución, podrán interponer recurso de alzada, ante el Jefe de la Unidad de Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, de acuerdo con el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995 y la disposición adicional 5.2. de la Orden Ministerial de 26 de mayo de 1999 (BOE de 4 de junio), en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Santander, 27 de mayo de 2009.—El director de la Administración, Pedro Bustamante Ruiz.

09/8728

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Administración 39/04

Notificación de baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por resultar desconocido en el domicilio facilitado por él/ella mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), se notifica RESOLUCIÓN de fecha 06.05.2009, dirigida a DON JOSÉ GOZÁLEZ-MESONES MENDICOUAGUE, con domicilio en Santander, calle Duque Santo Mouro, núm. 14 - piso 2º, puerta D (CP: 39005) del siguiente tenor literal:

En revisión de su expediente de inclusión en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, esta Administración de la Seguridad Social, en uso de las funciones atribuidas a la Tesorería General de la Seguridad Social en el art. 3 del Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, por el que se ha aprobado el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variacio-